

RE: Solicitud de Información Licitación Publica N° 029-2019

Alberto Lainez <alainez@tecnologiainsaccional.com>

Jue 06/08/2020 9:44

Para: Saul Morales <saul.morales@ihss.hn>**CC:** Francisco Franco <francisco.franco@ihss.hn>; Edwin Medina <edwin.medina@ihss.hn>; 'Edwin Orlando Medina Castro' <edwmedica@gmail.com>; 'Richard Zablah' <richardzablah@gmail.com>; 'Jose Lagos' <jlagos@tecnologiainsaccional.com> 1 archivos adjuntos (900 KB)

LISTA DE PRECIOS LPN-0728-2020.pdf;

Buenos días abogado,

Basado en su solicitud expuesta en la carta antes enviada, comparto en archivo adjunto propuesta económica con los cambios solicitados. Importante mencionar que el tiempo de implementación y entrega de los equipos iniciara a correr una vez podamos formalizar esta compra a través de una carta u orden de compra y firmar el contrato tomando en cuenta entregar de manera inmediata una cantidad de biométricos para dar inicio al proyecto de manera inmediata.

Quedo atento a sus comentarios.

Saludos

**Alberto Láinez**
Gerente Comercial

| 504 | 2262 6622 ext. 3010



alainez@tecnologiainsaccional.com



www.tecnologiainsaccional.com

Boulevard Morazán, Centro Comercial El Dorado, Nivel 7, Tegucigalpa.

Nota de confidencialidad / Confidentiality notice

De: Saul Morales [mailto:saul.morales@ihss.hn]**Enviado el:** miércoles 05 de agosto de 2020 15:29**Para:** Alberto Lainez <alainez@tecnologiainsaccional.com>**CC:** Francisco Franco <francisco.franco@ihss.hn>; Edwin Medina <edwin.medina@ihss.hn>; 'Edwin Orlando Medina Castro' <edwmedica@gmail.com>; 'Richard Zablah' <richardzablah@gmail.com>; Jose Lagos <jlagos@tecnologiainsaccional.com>**Asunto:** RE: Solicitud de Información Licitación Publica N° 029-2019

Estimados

Se remite documento complementario.

Atentamente

Abog. Saúl Enrique Morales Rivera
Subgerente de Suministros Materiales y Compras
Instituto Hondureño de Seguridad Social



De: Saul Morales <saul.morales@ihss.hn>
Enviado: martes, 4 de agosto de 2020 14:59
Para: Alberto Lainez <alainez@tecnologiainsaccional.com>
Cc: Francisco Franco <francisco.franco@ihss.hn>; Edwin Medina <edwin.medina@ihss.hn>; 'Edwin Orlando Medina Castro' <edwmedica@gmail.com>; 'Richard Zablah' <richardzablah@gmail.com>; Jose Lagos <jlagos@tecnologiainsaccional.com>
Asunto: RE: Solicitud de Información Licitación Publica N° 029-2019

Buenas tardes Estimados

Es para mi un placer saludarles, a la vez me permito solicitarles respuesta al oficio remitido.

Atentamente

Abog. Saúl Enrique Morales Rivera
Subgerente de Suministros Materiales y Compras
Instituto Hondureño de Seguridad Social



De: Alberto Lainez <alainez@tecnologiainsaccional.com>
Enviado: miércoles, 8 de julio de 2020 8:46
Para: Saul Morales <saul.morales@ihss.hn>
Cc: Francisco Franco <francisco.franco@ihss.hn>; Edwin Medina <edwin.medina@ihss.hn>; 'Edwin Orlando Medina Castro' <edwmedica@gmail.com>; 'Richard Zablah' <richardzablah@gmail.com>; Jose Lagos <jlagos@tecnologiainsaccional.com>
Asunto: RE: Solicitud de Información Licitación Publica N° 029-2019

Buenos días abogado Saúl,

Un placer saludarle y a su vez desear que usted y su familia estén bien,

confirmamos de recibido el oficio N° 0167-SGDSMYC-IHSS-2020.

De igual forma proponemos a la Gerencia de Tecnología una conferencia vía zoom para establecer los tipos de equipos que cubren la necesidad que hoy en día tiene seguro social por la pandemia para determinar el tipo de equipo según cada una de sus prestaciones y posterior a eso presentarles cual sería el incremento de precio.

Quedo atento a su confirmación o instrucciones.

Saludos



Alberto Laínez
Gerente Comercial

| 504 | 2262 6622 ext. 3010
alainez@tecnologiainsaccional.com
www.tecnologiainsaccional.com

Boulevard Morazán, Centro Comercial El Dorado, Nivel 7, Tegucigalpa.

Nota de confidencialidad / Confidentiality notice

De: Saul Morales [mailto:saul.morales@ihss.hn]

Enviado el: miércoles 08 de julio de 2020 08:29

Para: alainez@tecnologiainsaccional.com

CC: Francisco Franco <francisco.franco@ihss.hn>; Edwin Medina <edwin.medina@ihss.hn>; Edwin Orlando Medina Castro <edwmedica@gmail.com>; Richard Zablah <richardzablah@gmail.com>

Asunto: Solicitud de Información Licitación Publica N° 029-2019

Buenas tardes Licenciado José Luis Lagos Castro

Es para mí un placer saludarle, a la vez me permito remitirle adjunto el Oficio N° 0167-SGDSMYC-IHSS-2020, agradeceré dar acuse de recibido y su respuesta a la brevedad posible para poder continuar con el proceso respectivo.

Atentamente

Abog. Saúl Enrique Morales Rivera
Subgerente de Suministros Materiales y Compras
Instituto Hondureño de Seguridad Social



PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 029-2019 “Adquisición de Dispositivos Biométricos para Marcas de Empleados y Equipo para Solución de Radio Frecuencia para el Almacén Central del Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS”

LOTE 1: Dispositivos Biométricos para marcas de Empleados.

| ITEM | DESCRIPCION | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO LEMPIRAS | PRECIO TOTAL LEMPIRAS |
|--|--|----------|-----------------------------|--------------------------|
| 1 | Dispositivo de Control de Acceso biométrico | 110 | 6,803.47 | 748,382.23 |
| 2 | Dispositivo de Control de Acceso multi biométrico | 8 | 24,581.90 | 196,655.18 |
| 3 | Tarjetas de proximidad | 50 | 5.46 | 273.13 |
| 4 | UPS tamaño Compacto (para el dispositivo biométrico) | 8 | 1,042.87 | 8,342.95 |
| 5 | Case o caja de protección para el UPS | 8 | 869.06 | 6,952.46 |
| 6 | Case o Caja de protección para Dispositivo biométrico (acrílico) | 118 | 819.40 | 96,688.80 |
| 7 | Instalación de dispositivos (Datos , Eléctrica) | 1 | 310,377.50 | 310,377.50 |
| 8 | Instalación de Software dispositivos | 1 | 58,599.27 | 58,599.27 |
| 9 | Mantenimiento y soporte software (SMA) | 1 | 11,670.19 | 11,670.19 |
| 10 | Garantía: Nuestra solución incluye una garantía de 1 año en todos sus componentes. | 1 | Incluido | Incluido |
| GRAN TOTAL LOTE No1: UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL, NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO CON 71/100 LEMPIRAS. | | | | 1,437,941.71 |

PLAN DE INSTALACIÓN SEGÚN LOCALIDADES:

LPN 029-2019

“Adquisición de Dispositivos Biométricos para Marcas de Empleados y Equipo para Solución de Radio Frecuencia para el Almacén Central del Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS”

Nuestra solución integral corresponde a la instalación en su totalidad de los lotes descritos a continuación:

- **Lote 1: Dispositivos biométricos para marcas de empleados**

| No. | Sitios | Dirección | Cantidad de Dispositivos |
|-----|--|--|--------------------------|
| 1 | Clínica Puerto Cortés | Barrió cienaguila, carretera a Omoa, frente a Residencial La Magdalena. Puerto Cortes, Cortés | 1 |
| 2 | Regional Choloma, | Barrió Primavera Carretera antigua a jutosa. Choloma, Cortés | 1 |
| 3 | Regional Villanueva, | Col. Villa Sola, Media Cuadra del semáforo, Boulevard hacia San Manuel, Villanueva, Cortés | 1 |
| 4 | Maternidad Villanueva | Col. Miguel Calvo, Villanueva Cortes, Carretera hacia San Pedro Sula. | 1 |
| 5 | Clínica El Progreso, | Barrió Los Pinos Boulevard Canaán, El Progreso, Yoro | 1 |
| 6 | Regional Santa Rosa de Copán, | Regional SANTA ROSA DE COPAN, Barrió Mercedes, Edificio Plaza Saavedra Santa Rosa de Copán, Copán. | 1 |
| 7 | Naco | Carretera a occidente km. 22 antes del parque Green valle frente a residencial Montellmar. Naco, Cortés | 1 |
| 8 | Unidad Local La Ceiba | IHSS la Ceiba Boulevard 15 de Septiembre frente al Instituto la Ceiba. Oficinas Administrativas y Clínicas Regional Carretera Ceiba tela Contiguo Tabacalera Hondureña, La Ceiba, Atlántida. | 1 |
| 9 | Regional La Ceiba | La Ceiba | 1 |
| 10 | Dirección Regional | Col. Tara, carretera a San Pedro Sula | 2 |
| 11 | Centro de Rehabilitación Pediátrica, Colonia El Prado, | Colonia Quezada, Contiguo al puente de INSEP, caizada Atitlan, casa 1802, Tegucigalpa | 1 |

| | | | |
|----|---|---|----|
| 12 | Clinica 2: Calpules. | IHSS calpules, 2 calle, 4 ave, SE, col de valle , contiguo al instituto Intae San Pedro Sula | 1 |
| 13 | Clinica 1: Tepeaca. | IHSS-tepeaca Carretera hacia la Lima, 1 calle, 14 avenida, barrio San Fernando, a la par de Plaza Uno, San Pedro Sula | 1 |
| 14 | Regional Islas de la Bahía, | Plaza Ana segunda planta Los Fuertes, Roatán Islas de La Bahía. | 1 |
| 15 | Regional Tocoa, | Barrio las flores, boulevard Juan Ramon Salgado, frente a friopartes. Tocoa, Colón. | 1 |
| 16 | Regional Olanchito, | Olanchito, Yoro | 1 |
| 17 | Unidad Local de Tela | Barrio independencia, Calle Principal frente al Hotel Villas Telamer, Tela, Atlántida | 1 |
| 18 | Hospital Regional del Norte | Col. Terc, carretera a San Pedro Sula | 22 |
| 19 | Unidad local de Catacamas | Barrio El porvenir, entrada a Catacamas, frente Hotel D'Glorias Catacamas, Olanchito | 1 |
| 20 | Unidad Local de Juticalpa | Barrio el Centro, Edificio Garcia Becerra, 2do planta, frente al Parque Flores, Juticalpa, Olanchito. | 1 |
| 21 | Regional Danlí | Regional Danlí el Paraíso colonia el zarzal 2da etapa frente a calle panamericana costado norte de los juzgados Danlí, El Paraíso | 1 |
| 22 | Regional y Clínica El Paraíso. | Regional Paraíso barrio san jose dentro del hospital alivio del sufrimiento salida a las manos El Paraíso, El Paraíso | 1 |
| 23 | Clinica Regional de Choluteca | Regional Choluteca, barrio los mangos frente bulevar Enrique Weddle, Choluteca, Choluteca | 1 |
| 24 | Choluteca Administrativo | Regional Choluteca, barrio los mangos frente bulevar Enrique Weddle, Choluteca, Choluteca | 1 |
| 25 | Clinica de Monjarás | Monjaras, Choluteca | 1 |
| 26 | Regional San Lorenzo (Jicaro), | Barrio El Centro, atrás de banco de Occidente, San Lorenzo, Valle | 1 |
| 27 | Regional Siguatepeque | Regional Siguatepeque. Barrio arriba frente a bodegas de COHORSIL, telefono 2773 5042 27730430 Siguatepeque, Comayagua, | 1 |
| 28 | Regional Comayagua, | Regional Comayagua: Barrio San Francisco atrás del instituto Inmaculata Concepción, Comayagua, Comayagua. | 1 |
| 29 | Gerencia del Régimen del Seguro de Previsión Social | Edificio INM, Barrio Abajo Tegucigalpa | 1 |
| 30 | Edificio Administrativo IHSS Barrio Abajo | Edificio Administrativo, IHSS, Barrio Abajo, Tegucigalpa | 5 |
| 31 | Unidad de Cirugía Simplificada | Clinica Periférica No. 1 | 4 |
| 32 | Clinica Periférica No. 1 | Edificio Barrio Abajo, Tegucigalpa | 4 |
| 33 | Clinica Periférica No. 2 | Periferica No. 2 Colonia Torocagua, contiguo a la tabacalera Hondureña S.A. carretera al carrizal, Tegucigalpa | 2 |
| 34 | Clinica Periférica No. 3 | Colonia Kennedy, Calle del Comercio contiguo a la Despensa Familiar Frente a Expresso Americano, Tegucigalpa | 2 |

| | | | |
|----|---|---|----|
| 35 | Centro de Rehabilitación Pediátrico | Coionia Quezada, contiguo al puente INSEP, Calzada ATITLAN, casa 1802 tel. 22397668 | 1 |
| 36 | Centro Especializado de Adulto Mayor | Barrió Abajo, Tegucigalpa. | 1 |
| 37 | Departamento de Almacenamiento y Distribución (Almacén Central) | Colonia Miramontes, quinta calle Altiplano, atrás del campo de Football del IHSS, Tegucigalpa. | 1 |
| 38 | Hospital de Especialidades | Hospital de Especialidades, Barrió la Granja Tegucigalpa. | 33 |

Todos los lugares antes descritos corresponden a la instalación, configuración y capacitación. Mismo que será realizado por ingenieros certificados por las marcas presentadas en nuestra propuesta técnica.

El tiempo ofrecido para la instalación de todos los equipos en los 38 centros hospitalarios ofrecidos por nuestra empresa es de 45 días contados a partir de la firma del contrato.

Nota: nuestra oferta no incluye el impuesto sobre ventas, ya que El Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS, está exento del pago de Impuesto Sobre Venta, según **RESOLUCION DGCFA-EISV-0001-2019**.

Firma: JOSE LUIS LAGOS CASTRO.

En calidad de GERENTE ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGIA TRANSACCIONAL S.A.

FIRMA _____

Fecha: seis días del mes de agosto del año dos mil veinte.



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO

1528-GTIC-IHSS-2020

PARA: **ABOG. SAUL MORALES**
SUB GERENTE DE COMPRAS

DE: **ING. FRANCISCO FRANCO**
GERENCIA DE TIC

ASUNTO: **INFORMACION SOBRE BIOMETRICO SOLICITADOS**

FECHA: **5 DE AGOSTO DE 2020**

Por omisión involuntaria no se incluyó el memorándum 1526-GTIC-IHSS-2020 en el cual se solicita información sobre los procesos de compra, la información siguiente que se requiere para solicitar la respuesta al proveedor de los dispositivos biométricos.

Se adjunta Informe Resumen de dispositivos biométricos.

Atentamente,

CC: Dirección Ejecutiva
Gerencia Administrativa y Financiera
Sub Gerencia de Presupuesto
UNYS
Archivo

ING FRANCISCO FRANCO
FF

📁 Archivo



ff

2020 AUG 5 AM 11:32
RECIBIDO IHSS



Dispositivos biométricos

De acuerdo con Decreto legislativo No. 081-2020 publicado en Diario Oficial La Gaceta el 27 de Junio que contiene la LEY TEMPORAL QUE PROHIBE EL USO DE MECANISMOS MANUALES Y ELECTRONICOS PARA RECOLECTAR HUELLAS DACTILARES AL PERSONAL LABORAL se han realizado cambios a las especificaciones de la Licitación Publica No. 029-2019 “ADQUISICION DE DISPOSITIVOS BIOMETRICOS PARA MARCAS DE EMPLEADOS Y EQUIPO APR SOLUCIN DE RADIO FRECUENCIA PARA EL ALMACEN CENTRAL DEL INSTITUTO HONDURUEÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS”

Se ha cambiado la especificación de los equipos o dispositivos TIPO 1 y TIPO 2 y aumentando la función de reconocimiento de palma de la mano al Tipo 1 y al tipo 2, además se han cambiado las cantidades de acuerdo con el informe enviado por la subgerencia de Recursos Humanos.

Según información enviada por Recursos Humanos ellos indican que se necesitan 169 dispositivos biométricos, lo cual, en consulta con la subgerencia de presupuestos, no sería posible, por lo cual los componentes quedan tal y como se describe a continuación para solicitar propuesta al proveedor.

| Descripción | Cantidad |
|--|---------------------------|
| Dispositivo Tipo 1. Dispositivo de Control de Acceso biométrico con reconocimiento de palma de la mano (biometría vascular) | 110 |
| Dispositivo Tipo 2. Dispositivo de Control de Acceso multi biométrico con reconocimiento facial (reconocimiento con o sin mascarilla), reconocimiento de palma de la mano (biometría vascular) y toma de temperatura. | 8 |
| Tarjetas de proximidad | 50 |
| UPS tamaño Compacto (para el dispositivo biométrico) | 8 |
| Case o caja de protección para el UPS | 8 |
| Case o Caja de protección para Dispositivo biométrico (acrílico). Ciento diez (110) para el Tipo 1 y ocho (8) para el Tipo 2 | 118 |
| Instalación de dispositivos (Datos, Eléctrica) (instalación de 118 dispositivos) | (para todos los equipos)1 |
| Software de Control de asistencia para control de entrada y salidas y administración de los dispositivos el cual incluya el respectivo soporte por un año. | 1 |
| . | |

Nota importante: se debe incluir Garantía de 1 año para todos los componentes dispositivos Tipo 1, Tipo 2, UPS y solución.

| CONSOLIDADO PROPUESTA DE NUMERO DE RELOJES A NIVEL NACIONAL | | | | | |
|---|---------------------------|--|---------------------------|------------------------------------|------------------|
| LOCALIZACIÓN | No. RELOJES | | No. RELOJES PLANIFICACION | No. RELOJES Distanciamiento(COVID) | TOTAL DE RELOJES |
| | NO. PERSONAL(ANTES COVID) | | | | |
| CENTRO SUR ORIENTE/ HOSPITAL DE ESPECIALIDADES | 50 | | 32 | 10 | 92 |
| DIRECCIÓN RNO/LITORAL ATLANTICO/HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE | 42 | | 30 | 5 | 77 |
| | | | GRAN TOTAL | | 169 |

* En detalle en las pestañas : Centro Sur Oriente-HE y NorOccidente-Litoral Atlantico



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

Oficio N° 0167-SGDSMYC-IHSS-2020

Tegucigalpa, M.D.C.
7 de julio de 2020

Licenciado

José Luis Lagos Castro
Tecnología Transaccional
Su oficina

Estimado Licenciado Lagos

Como es de su conocimiento, mediante Resolución CI IHSS GAYF 496/13-05-2020 de fecha 13 de mayo del 2020, el Instituto Hondureño de Seguridad Social adjudicó a su representada el lote No 1 del proceso de Licitación Pública No 029-2019, "ADQUISICION DE DISPOSITIVOS BIOMETRICOS PARA MARCAS DE EMPLEADOS Y EQUIPO PARA SOLUCION DE RADIO FRECUENCIA PARA EL ALMACEN CENTRAL DEL INSTITUTO HONDURENO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS", por un monto total de lote de L. 1.150,562.44.

Sin embargo, dada la situación de emergencia decretada por el Gobierno de la Republica ante la pandemia de COVI 19, la implementación de las normas de bioseguridad y la entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 081-2020, publicado en Diario Oficial la Gaceta el día 27 de junio 2020, mismo que contiene la LEY TEMPORAL QUE PROHÍBE EL USO DE MECANISMOS MANUALES Y ELECTRÓNICOS PARA RECOLECTAR HUELLAS DACTILARES AL PERSONAL LABORAL, tengo a bien hacer de su conocimiento, que, a solicitud de la Gerencia de Tecnología de Información y Comunicación, se pretende realizar una modificación al contrato derivado de la adjudicación en mención incorporando la lectura de la palma de la mano con el fin de mantener las medidas de bioseguridad y la integridad del personal del Instituto.

De acuerdo a lo antes expuesto, y con el fin de realizar las acciones correspondientes, se le solicita se nos indique el incremento en costo que tendría cada unidad, específicamente en el Ítem 1, Dispositivo de Control de Acceso biométrico, lo anterior a fin de analizar la viabilidad de modificación del contrato en mención.

Atentamente,

Abogado Saúl Enrique Morales Rivera
Subgerente de Suministros Materiales y Compras
Instituto Hondureño de Seguridad Social



- ☐ Dirección Ejecutiva
- ☐ Gerencia Administrativa y Financiera
- ☐ Gerencia de Tecnología de Información y Comunicación
- ☐ Unidad de Asesoría Legal
- ☐ Archivo

Página 1 de 1

Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, Edificio Administrativo del IHSS

Teléfonos: (504) 2222-6922, Ext. 2114, 5211 y 1305

www.ihss.hn



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO N° 2052-SGSMYC-2020

PARA: **ING. FRANCISCO FRANCO**
Gerente de Tecnología de Información

DE: ~~ABOG. SAUL ENRIQUE MORALES RIVERA~~
Subgerente de Suministros Materiales y Compras



ASUNTO: REF. MEMORANDO 1328-GTIC-IHSS-2020

FECHA: **lunes, 06 de julio de 2020**

En esta oportunidad, me permito saludarle, a la vez, en seguimiento al memorando en referencia y el borrador remitido, tengo a bien manifestarle que esta Subgerencia es del criterio que lo planteado en dicho borrador no es viable, eso conllevaría una reducción del contrato de aproximadamente 90% lo que podría acarrear responsabilidad administrativa ya que el proveedor tendría derecho al reconocimiento de los gastos en que razonablemente haya incurrido en previsión de la ejecución total del contrato, si constaren acreditados, asimismo tendrá derecho a la resolución del contrato cuando las modificaciones signifiquen disminución o aumento de las prestaciones a su cargo en cuantía superior al veinte por ciento (20%) del valor contratado, lo anterior de acuerdo al Artículo 123 de la Ley de Contratación del Estado.

El artículo 121 de la norma recién citada, establece que la Administración podrá modificar por razón de interés público, los contratos celebrados y acordar su resolución, dentro de los límites y con sujeción a los requisitos y efectos señalados en la presente Ley y sus normas reglamentarias. Cuando la modificación del contrato implicare prestaciones adicionales a cargo del Contratista se pagará su valor, considerando los precios unitarios inicialmente pactados, sin perjuicio, en su caso, de la aplicación de la cláusula de ajuste por incremento de costos, por lo que el proceder debe ser el solicitar al proveedor adjudicado el costo de la adición de la especificación técnica requerida de acuerdo a la Ley Temporal de Prohibición de Dispositivos Biométricos de Huella, para poder proceder a la modificación pertinente del contrato.

Con base a lo antes expuesto, esta Subgerencia procederá a remitir comunicación al proveedor adjudicado a fin de poder obtener la información pertinente.

Atentamente.

CC: Archivo





INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO 1328-GTIC-IHSS-2020

PARA: **Abg. Saúl Morales**
Subgerente de Suministros, materiales y compras

DE: **Ing. Francisco Franco**
Gerencia de TIC

ASUNTO: **Solicitud**

FECHA: **lunes, 6 de julio de 2020**

En relación a Licitación Pública No 029-2019 en el lote de DISPOSITIVOS BIOMÉTRICOS PARA MARCAS DE EMPLEADOS, le informo que de acuerdo a la situación actual de la pandemia mundial del COVID 19, la ley temporal de prohibición de dispositivos biométricos de huella, el IHSS no puede adquirir esos dispositivos ya que aumentan el riesgo de contagio entre el personal y también porque actualmente no se pueden utilizar.

Como parte técnico proponemos cambiar las especificaciones, agregando una nueva característica la cual cambia los equipos a adquirir, en lugar de dispositivos de huellas se propone la lectura biométrica vascular de la palma de la mano (venas de la palma de la mano) lo que permite evitar el contacto con el dispositivo mitigando el riesgo, por lo cual se envía borrador de nota, para ser enviada a la empresa, para que se realice de acuerdo a lo sugerido por la Gerencia de TIC, lo indispensable son las nuevas especificaciones y la cantidad de equipos tal y como se indica para que la empresa pueda cotizar

Atentamente,

ING FRANCISCO FRANCO

FF/Marieth Henríquez
6/07/2020 2:14 p. m.
📁 Archivo



SUBG SUMINISTROS COMPRAS

2020 JUL 6 PM3:14

Toni
RECIBIDO IHSS
Francisco Franco

Gerencia de Tecnología de Información y Comunicación
8 piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa
Teléfono: (504) 2237-4840, consultas@ihss.hn www.ihss.hn

Tegucigalpa M.D.C. 3 de julio del 2020

Señor José Luis Lagos castro
Representante de Tecnología Transnacional
Su oficina

Distinguido señor Lagos

Mediante Resolución CI IHSS GAYF 496/13-05-2020 de fecha 13 de mayo del 2020, la Comisión Interventora acepto recomendación de comisión evaluadora y adjudico a su representada el lote No 1 de Dispositivos biométricos para marcas de empleados, resultado del proceso de Licitación Publica No 029-2019 DISPOSITIVOS BIOMÉTRICOS PARA MARCAS DE EMPLEADOS, por un monto total de lote de L. 1.150,562.44.

Dentro del lote se contemplan los siguientes ítems:

| Ítem | descripción | Cantidad | Precio unitario | Precio total |
|------|---|----------|-----------------|--------------|
| 1 | Dispositivo de Control de Acceso biométrico | 100 | 6,826.52 | 682,652.00 |
| 2 | Tarjetas de proximidad | 50 | 4.96 | 248.00 |
| 3 | Dispositivo de Control de Acceso multi biométrico | 3 | 9,929.48 | 29,788.44 |
| 4 | UPS tamaño Compacto (para el dispositivo biométrico) | 30 | 970 | 29,100.00 |
| 5 | Case o caja de protección para el UPS | 30 | 880.00 | 26,400.00 |
| 6 | Case o Caja de protección para Dispositivo biométrico (acrílico), | 103 | 628.00 | 64,684.00 |
| 7 | Instalación de dispositivos (Datos , Eléctrica), | 103 | 628.00 | 317,690.00 |

En la base de licitación se indica lo siguiente:

Toda la solución deberá contar con una garantía de 1 año en todos sus componentes. Accesorios: Todos los accesorios, equipos, componentes que formen parte de la solución deberán estar contemplados dentro de su propuesta.

Se requiere por lo menos 8 equipos de entrega inmediata (máximo 15 días) del total de 103 equipos, el resto de equipos un máximo de 45 días. La prioridad de instalación se debe definir de común acuerdo con la Gerencia de TIC o la persona designe.

Nota: es importante especificar los precios por separado.

IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

“El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta con el precio más bajo y que cumpla sustancialmente con toda la documentación solicitada en estas bases de licitación.

El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser aumentadas es de acuerdo a demanda por incremento del servicio.

El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser disminuidas es por reducción de necesidad del servicio. “

Por lo antes expuesto, dada la situación de emergencia, decretada por el Gobierno, ante la pandemia de COVI 19, la situación de condiciones de bioseguridad han cambiado a nivel nacional, por no decir mundial, en virtud que según decreto Legislativo No 080 2020, publicado en Diario Oficial la Gaceta el día 27 de junio 2020, prohíben el uso de mecanismos manuales y electrónicos para recolectar huellas dactilares, adicional , a que se había contemplado como una de las medidas de bioseguridad, implementarse en todas las instalaciones del Instituto, evitar tocar llavines, relojes marcadores, botones de ascensores, entre otros.

Por lo antes planteado y en aplicación a lo indicado en IAO 10-13 se hace necesario un cambio en la cantidad adjudicada de dispositivos del lote 1 , específicamente para los ítem 1 y 3 que fue por un monto de L. 712,440.44 por un monto final de adjudicación de L. 73,760.00, de la manera siguiente:

Ítem 1.- Dispositivo de Control de Acceso biométrico de 100 a 1 a un precio unitario de L. 6,826.52 para un total de L. 6,826.52

Ítem 3.- Dispositivo de Control de Acceso multi biométrico de 3 a 1 a un precio unitario de L. 9,929.48 para un total de L. 9,299.48.

| Ítem | descripción | Cantidad | Precio unitario | Precio total |
|------|---|----------|-----------------|--------------|
| 1 | Dispositivo de Control de Acceso biométrico | 1 | 6,826.52 | 6,826.52 |
| 2 | Tarjetas de proximidad | 50 | 4.96 | 248.00 |
| 3 | Dispositivo de Control de Acceso multi biométrico | 1 | 9,929.48 | 9,929.48 |
| 4 | UPS tamaño Compacto (para el dispositivo biométrico) | 30 | 970 | 29,100.00 |
| 5 | Case o caja de protección para el UPS | 30 | 880.00 | 26,400.00 |
| 6 | Case o Caja de protección para Dispositivo biométrico (acrílico), | 2 | 628.00 | 1,256.00 |
| 7 | Instalación de dispositivos (Datos , Eléctrica), | 0 | 628.00 | 0.0 |

Por lo tanto el contrato a suscribirse, sería en base a las cantidades y precios unitarios ofertados e indicados por un total de L. 73,760.00, para lo cual solicitamos nos indique por escrito su aceptación al cambio de adjudicación, que está considerado como caso fortuito o fuerza mayor por las justificaciones planteadas.

Lo anterior, se debe a que debemos, cumplir con las nuevas medidas de bioseguridad, pues se debe evitar al máximo utilizar la mano para tocar varios objetos, entre ellos relojes marcadores y el ítem 1 adjudicado es dispositivo de control manual con huella, mientras que el ítem 3 es dispositivo de control por reconocimiento fácil o acercamiento, lo que haría que la persona tenga que retirar su mascarilla, lo que no asegura su utilización, por el cumplimiento de las medidas indicadas.

Adicional solicitamos, cotización de equipos de acuerdo a necesidad institucional según las especificaciones siguientes, debiendo indicar tiempo de entrega y precio unitario :

| Dispositivo de Control de Acceso multi biométrico (Tipo 3) | Cantidad |
|---|-----------|
| <ul style="list-style-type: none"> • métodos de verificación: Palma (sin contacto) y huella digital • Pantalla: TFT de 2.8 pulgadas mínimo • Capacidad de palmas: 600 • Capacidad de huellas: 3,000 • Capacidad de tarjetas: 10,000 (opcional) • Capacidad de eventos: 100,000 • Comunicación: TCP/IP, USB-Host, Wi-Fi (Opcional) • Funciones estándar: Cambio Automático de Estado, Búsqueda Self-Service, Código de Trabajo, Entrada T9, • 9 Dígitos de Usuario, Horario de Verano, Timbre Programado, SMS, Impresora. • Modulo de Control de Acceso 1: Botón de Salida, Cerradura Eléctrica, Alarma, Salida 12V, Entrada Auxiliar. • Funciones Opcionales: Tarjeta ID, MIFARE, PoE, 3G, Modulo de Batería, ADMS. • Modulo de Control de Acceso 2: Botón de Salida, Cerradura Eléctrica, Alarma, Salida 12V, Entrada Auxiliar, Sensor de Puerta, RS485, Salida / Entrada Wiegand. • Fuente de alimentación: 12V 1.5^a • Velocidad de verificación: ≤1 seg • Temperatura de Operación: 0°C hasta 45°C | 96 |
| Case o Caja de protección para Dispositivo multibiométrico para Tipo 3 | 96 |
| Dispositivo de Control de Acceso biométrico (Tipo 4) | 8 |
| métodos de verificación: Detección de temperatura, verificación facial (con o sin mascarilla), palma (sin contacto), huella y contraseña | |
| Características: autenticación biométrica sin contacto, detección de temperatura corporal e identificación individual, identificación con cubrebocas. | |
| Distancia de medición de temperatura: 30cm ~ 120cm (0.98ft ~ 3.94ft) | |

| | |
|--|----------------------------------|
| Rango de medición de temperatura: 20 ° C ~ 50 ° C (68 ° F ~ 122 ° F) | |
| Pantalla: Pantalla táctil de 5 pulgadas | |
| Capacidad de rostros: 6,000 | |
| Capacidad de palmas: 3,000 | |
| Capacidad de huellas digitales: 6,000 (Estándar); 10,000 (Opcional) | |
| Eventos: 200,000 | |
| Funciones estándar: ADMS, entrada T9, DST, cámara, ID de usuario de 9 dígitos, niveles de acceso, grupos, vacaciones, antipassback, record Query, Tamper Switch Alarm, múltiples modos de verificación | |
| Hardware: CPU de doble núcleo de 900MHz, memoria de 512MB RAM / 8G Flash, cámara de 2MP WDR con poca luz, LED de brillo de luz ajustable | |
| Comunicación: TCP / IP, WiFi (opcional), entrada / salida Wiegand, RS485 | |
| Interfaz de Control de Acceso: Cerradura eléctrica de terceros, sensor de puerta, botón de salida, salida de alarma, entrada auxiliar | |
| Velocidad de Reconocimiento Facial: ≤1s | |
| Fuente de Alimentación: 12V 3A | |
| Humedad de Funcionamiento: 10% - 90% | |
| Temperatura de Funcionamiento: 16°C ~ 35°C (60.8°F ~ 95.0°F) | |
| | |
| Case o caja de protección para Dispositivo biométrico (acrílico) tipo 4 | 8 |
| Software Sistema e Asistencia Smart Time | 1 |
| Instalación de 106 Dispositivos biométricos | 1 (para 106 dispositivos) |
| • 1 Instalación de Dispositivo Tipo 1 | |
| • 1 Instalación de Dispositivo Tipo 2 | |
| • 96 Instalaciones de Dispositivo Tipo 3 | |
| • 8 Instalaciones de Dispositivo Tipo 4 | |

En base al análisis de la cotización que se reciba, se analizaría la modificación al contrato suscrito para la adquisición de los dispositivos indicados para cotización.

Atentamente,

DR. RICHARD ZABLAH
DIRECTOR EJECUTIVO INTERINO

CC.: Gerencia de Tecnología de Comunicaciones
Unidad de Asesoría Legal
Gerencia Administrativa

Sub Gerencia de Compras
archivo